



### Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

#### Ministerio Público Tutelar

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de FEBRERO de 2019

RESOLUCIÓN AGT № <sup>55</sup> /2019

## **VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley Nº 1.903, texto consolidado, el Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires, aprobado mediante la Resolución CCAMP Nº 18/2009, Expediente Administrativo MPT0005 02/2019, y

## **CONSIDERANDO:**

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía.

Que de acuerdo con el artículo 3º de la Ley Nº 1.903, texto consolidado, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando, asimismo, en su artículo 18 que la Asesoría General Tutelar y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que la Asesora General Tutelar de conformidad con lo establecido en el artículo 18, inciso 7 de la citada norma legal, designa a los funcionarios y empleados en el marco de las partidas presupuestarias aprobada por la Legislatura.

Que en ese marco de ideas, el artículo 3 de la Resolución CCAMP Nº 18/09 – Reglamento Interno del Personal del Ministerio Público-, faculta a la titular de este Organismo a designar y promover a sus funcionarios/as y empleados/as.

Que en ejercicio de las atribuciones conferidas y por razones de prestación en el servicio de justicia, resulta conveniente designar a la señora Estela Graciela Kalinsky, D.N.I. Nº 14.614.062, en el cargo de Jefe de Despacho de 1º Instancia para cumplir funciones en la Asesoría General Tutelar, a partir del 01 de marzo de 2019.



Que la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable, ha informado que existe disponibilidad presupuestaria para hacer frente a la presente erogación.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica ha tomado intervención en el ámbito de su competencia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley Nº 1.903, texto consolidado,

# LA ASESORA GENERAL TUTELAR RESUELVE

Artículo 1.- Designar a la señora Estela Graciela Kalinsky, D.N.I. Nº 14.614.062, en el cargo de Jefe de Despacho de 1º Instancia para cumplir funciones en la Asesoría General Tutelar, a partir del 01 de marzo de 2019.

Artículo 2.- Registrese, protocolícese, publíquese, para la notificación a la interesada en el marco de las comunicaciones fehacientes, comunicación al Consejo de la Magistratura, a la Dirección de Programación y Control Presupuestario y Contable, y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archivese.

> Silvana Bendel Asesola General Tutelar Ministerio Publico Ciudad Autonoma de Euchos Airas

Decedada Constal amperal da Ozordienekia kilonleksi bibo nameda kiranak bilaba

Yaula V, Mareuced